



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 5,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 817/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación del doctor Tristán GOMEZ ZAVAGLIA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Secretaría Judicial N° 6-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) Conceder al doctor Tristán Gómez Zavaglia licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION